



DECRETO ALCALDICIO N° 889 /

BULNES,

07 FEB 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Patrimonio Cultural, Material e inmaterial de Bulnes", programa Cultural, para año 2020.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- La ficha Nro 141. Presentada y adjunta a este documento.
- El presupuesto 2020.

DECRETO:

- Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Patrimonio Cultural, Material e inmaterial de Bulnes", para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$3.680.000 (Tres millones seiscientos ochenta mil pesos), según ficha presupuesto n.º 141 año 2020, que es parte íntegra de este Decreto Alcaldicio.
- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Contratación servicios comunitarios	21.04.004.058	1.000.000
Estímulos y otros	24.01.008.027	400.000
Publicidad Radial	22.07.999.003	80.000
Alimentos y bebidas y otros	22.01.001.055	300.000
Impresión de publicidad	22.07.002.019	500.000
Arriendo amplificación/iluminación	22.08.011.008	1.000.000
Transporte	22.09.003.015	400.000
	TOTAL	3.680.000

- El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PAUDIA MUÑOZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JHO/REV/CMR/DSA/AN/CMC/ppp

Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco- Oficina de Cultura



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE BULNES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CODIGO: 141

FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN : DIDECO
PROGRAMA : CULTURA
SUBPROGRAMA :

NOMBRE ACTIVIDAD: PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DE BULNES
DESCRIPCIÓN El Patrimonio cultural desde el punto de vista material e inmaterial se basa en su importancia para ser el conducto para vincular a la gente con su historia. Encarna el valor simbólico de identidades culturales y es la clave para entender a los otros que conforman un determinado territorio. Es clave para desarrollar todo tipo de instancias artísticas culturales para y con la comunidad.
OBJETIVOS Valorar hechos históricos que permitan a las personas conocer y reflexionar sobre la importancia de nuestro patrimonio local. Desarrollar instancias de participación en distintos lugares de la comuna con valor patrimonial.
ACCIONES Ejecutar las siguientes actividades durante al año: Celebración "Día del Patrimonio Cultural" Realización "Ruta Cultural, Patrimonial, Gastronómica y Turística" Entre Otras relacionadas con el ámbito Patrimonial Organizar con todos los actores la preparación de cada actividad Hacer decretos y Programas Difusión e Invitaciones
METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN Llegar a convocar a niños, adultos y adultos mayores en cada actividad Involucrar a establecimientos educacionales para participar activamente el último fin de semana de mayo para el Día del Patrimonio Trabajar en conjunto con las agrupaciones Culturales de Bulnes y Santa Clara Fotografías de la actividad como medio de prueba
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Carolina Mendoza Contreras DIDECO



PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020

CAROLINA MENDOZA CONTRERAS
Directora

